

El Govern autoriza el sorteo de viviendas por venta de papeletas

El primer caso corresponde a un piso de Campanet que se podrá conseguir como premio por el pago de 23 euros

El piso que se rifará está situado en Campanet y está tasado en 223.712 euros. Foto: G. Bosch

NOTICIAS RELACIONADAS

- * [Sin consultas previas al sector](#). Mallorca
- * [Mallorca se rifa](#). Mallorca

F. GUIJARRO. PALMA. Cualquier ciudadano de las islas podrá conseguir un piso de tres habitaciones en Campanet como premio por la compra de una papeleta de 23 euros. El Govern ha autorizado el primer sorteo de un inmueble a celebrar en las islas, y se añade que a este caso podrán sumarse otros siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos.

El Boletín Oficial de las islas (Boib) publicó el pasado sábado la primera autorización de uno de estos sorteos en el archipiélago. El director general de Interior, Sebastià Amengual, señaló que otras empresas habían iniciado anteriormente los trámites para dar salida así a inmuebles para los que no encontraban comprador, pero que finalmente habían desistido ante las condiciones impuestas para dar garantías y transparencia al proceso. Sin embargo, en esta ocasión la empresa Taylar Balears ha completado toda la tramitación, y ha conseguido el permiso para poner en marcha esta iniciativa, dando pie a un precedente que presumiblemente va a tener continuidad, según se admite desde el Ejecutivo autonómico.



Sorteo ante notario

Esta sociedad va a emitir 15.999 papeletas por un valor de 23 euros cada una que sólo podrán comercializarse en el territorio balear, y el 1 de febrero de 2010 se procederá al sorteo ante notario de una vivienda de 87,3 metros cuadrados construidos, tres habitaciones y una piscina comunitaria, con un valor de tasación de 223.712 euros, situada en Campanet. Las bases de la rifa deberán ser publicadas en la prensa.

Para ello, Taylar Balears deberá abonar un 15% del valor de las papeletas emitidas en concepto de tasa de juego y hacerse cargo del pago del IVA, IRPF, actos jurídicos documentados y del impuesto de bienes inmuebles. Además, deberá liquidar la hipoteca por valor de 174.000 euros que pesa sobre esta propiedad y que había sido suscrita con la Banca March.

Sebastià Amengual no ocultó que este sistema para dar salida a inmuebles que no encuentran comprador va a conllevar unos ingresos extras para la Comunitat Autònoma, y recordó que ya existen precedentes en otras zonas. DIARIO de MALLORCA informaba ayer mismo de un caso similar, con el sorteo de la finca de Can Negre (Manacor) por parte de un ciudadano austriaco y bajo la normativa de su país, mediante la emisión de 25.499 boletos con un precio de 99 euros cada uno. La diferencia es que en el citado caso de Campanet, los beneficios fiscales corresponderán a las Haciendas balear y española. El director general subrayó que el sorteo autorizado por su departamento apareció publicado el pasado sábado en el Boib y puede ser recurrido, pero destacó que antes de dar luz verde a esta iniciativa se realizaron las correspondientes consultas con la conselleria de Economía.

El argumento esgrimido para poner en marcha esta fórmula es que el Govern balear regula como competencia exclusiva la relativa a casinos, juego y apuestas, con la excepción de las mutuas deportivo-

benéficas, según consta en el nuevo Estatut d'Autonomia, lo que deja en manos del director general de Interior la última palabra en relación a estas cuestiones.